Pro Forma Contrato N° /2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad _____, Intendente Municipal; y _____, con Cédula de Identidad Nº _____, Secretario General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____con RUC N° _____, con domicilio en _____de la ciudad de _____, representada para este acto por el Señor _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFACCIONES EN EL LOCAL EDIFICIO MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFACCIONES EN EL LOCAL EDIFICIO MUNICIPAL".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	-	520	30	11	8	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303648.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
DESPACHO INTENDENCIA MUNICIPAL						
Trabajos Preliminares						
1	1	Retiro de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	Un	1,00		
2	2	Retiro de cortinas verticales	Un	1,00		
Fisuras						

Pro Forma Contrato N° /2016

3	3	Reparación de pared con fisuras con varillas de 6mm, incluye picado de pared y revoque	Gl.	1,00		
Pintura						
4	4	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	41,76		
5	5	Pintura de cielorraso de yeso con látex interior exterior	m2	36,50		
6	6	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	m2	16,34		
7	7	Pintura de escritorios con esmalte sintético semi mate color negro	Un	2,00		
Vidrio						
8	8	Provisión y colocación de vidrio de 5mm	m2	2,17		
Aberturas de madera						
9	9	Reparación de puertas de madera	Un	2,00		
Instalación Eléctrica						
10	10	Provisión y colocación de 12 spots de embutir en el cielorraso de yeso	un	12,00		
11	11	Provisión de focos de bajo consumo de 25 watts luz blanca	un	2,00		
Cortina Vertical						
12	12	Provisión y colocación de Cortina vertical antisolar	m2	19,00		
Trabajos Finales						
13	13	Poda de árboles	un	2,00		
OFICINA SECRETARÍA PRIVADA Y SECRETARÍA GENERAL						
Pintura						
14	14	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	52,67		
15	15	Pintura de cielorraso de yeso con látex interior exterior	m2	15,90		
OFICINA PLANIFICACIÓN						
Cielorrasos y mamparas						
16	16	Provisión y colocación de cielorraso de PVC, incluye estructura de soporte	m2	18,07		
17	17	Provisión y colocación de Mampara de Eucatex	m2	2,10		
Pintura						
18	18	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	10,51		
19	19	Pintura de paredes con pintura sintética	m2	14,33		
Instalación Eléctrica						
20	20	Provisión e instalación de Fluorescentes de 1x40watts, incluye cableado eléctrico	Un	3,00		
21	21	Tomacorrientes comunes y para computadora incluye cableado y canalina	un	2,00		
22	22	Instalación de un circuito eléctrico para Aire Acondicionado de 18.000 BTU	un	1,00		
OFICINA DE CULTURA						
Mamparas						
23	23	Provisión y colocación de Mampara de Eucatex	m2	8,64		
Pintura						
24	24	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	21,57		
Abertura de Aluminio						

Pro Forma Contrato N° /2016

25	25	Retiro de ventanas metálicas de 0,42x2,10m dos unidades y demolición de pared para apertura de vano para puerta y mocheta	un	1,00		
26	26	Puerta de abrir de 0,80x2,15m y fija de 0,47x2,15m de vidrio templado de 10mm y estructura de aluminio	un	1,00		
OFICINA DEL COE						
Pintura						
27	27	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	70,47		
OFICINA DE TESORERÍA						
Mamparas						
28	28	Provisión y colocación de Mampara de Eucatex	m2	2,38		
Pintura						
29	29	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	41,85		
30	30	Pintura de cielorraso con látex interior exterior	m2	14,77		
Instalación Eléctrica						
31	31	Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar al techo y/o pared	Un	2,00		
32	32	Tomacorrientes comunes y tipo Schucko	un	2,00		
33	33	Instalación de un circuito eléctrico para aire acondicionado de 9.000 BTU	un	1,00		
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA						
34	34	Retiro de alfombra existente	m2	24,00		
35	35	Provisión y colocación de alfombra de alto transito, incluye zócalo de alfombra	m2	24,00		
Pintura						
36	36	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	56,68		
37	37	Pintura de cielorraso con látex interior exterior	m2	25,50		
Mamparas						
38	38	Provisión y colocación de puerta de mampara eucatex con vidrio de 0,82x2,10m incluye cerradura	m2	2,38		
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES						
39	39	Reparación de techo de tejas españolas	m2	9,38		
40	40	Reparación de paredes con humedad	m2	7,50		
41	41	Retiro de aire acondicionado de ventana y cierre de vano con mampostería y revoque	un	1,00		
42	42	Mantenimiento de aire acondicionado tipo split y provisión de Control remoto universal	un	1,00		
43	43	Reparación de Puerta de Acceso de 1,40x2,15m	Un	1,00		
OBRAS VARIAS						
44	44	Instalación de circuito eléctrico para aire Acondicionado de 24.000 BTU y 36.000 BTU en Sala	un	2,00		
45	45	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,00		

Total: .-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes,

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas

de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es de 100 (cien) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (30) treinta días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con una vigencia de 100 (cien) días.
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC estándar 26.1 del pliego de bases y condiciones.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 “De Contrataciones Públicas”.

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas, Misiones; República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.